

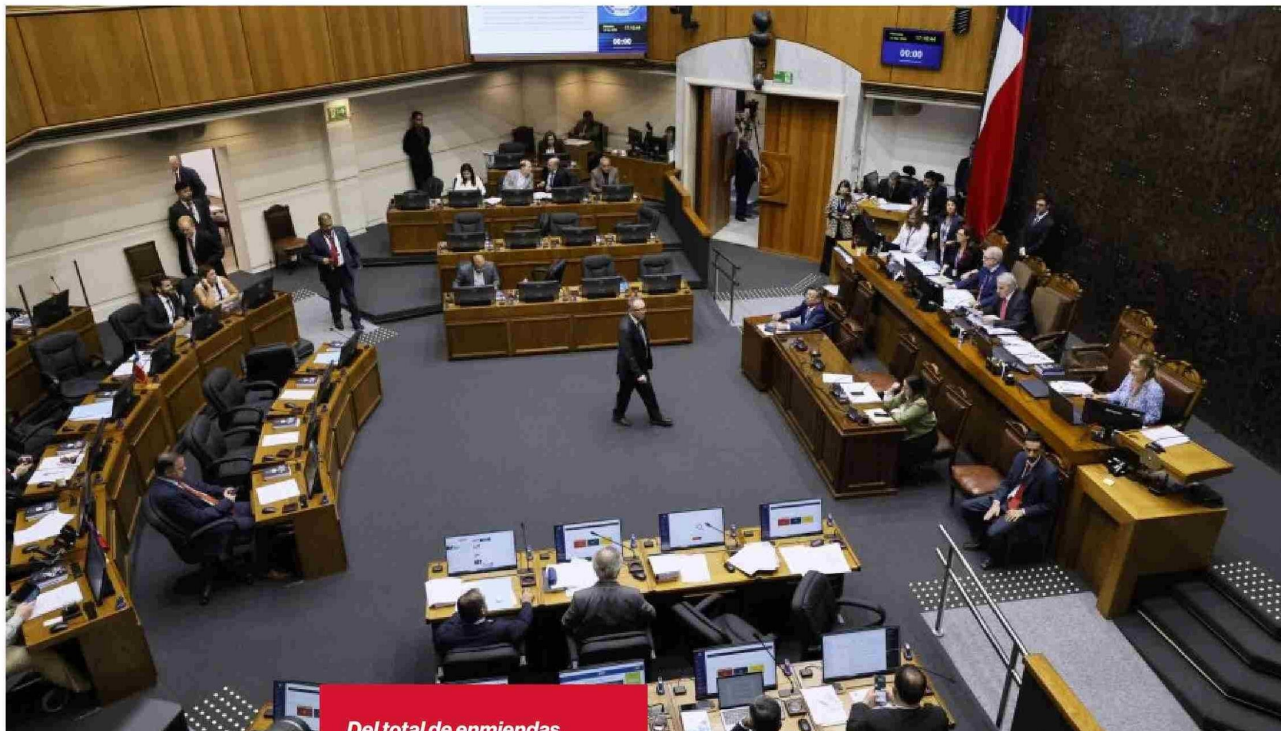
Fecha: 20-03-2026
Medio: PuraNoticia.cl
Supl.: PuraNoticia.cl
Tipo: Noticia general
Título: **Senadores presentaron 493 indicaciones al proyecto de conmutación de penas: 458 fueron ingresadas por parlamentarios de oposición**

Pág.: 27
Cm2: 688,4

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Senadores presentaron 493 indicaciones al proyecto de conmutación de penas: 458 fueron ingresadas por parlamentarios de oposición



Senadores de oposición y oficialistas **presentaron 493 indicaciones** en total al proyecto de cumplimiento alternativo de penas para presos mayores de 80 años gravemente enfermos o en estado de salud terminal. La iniciativa beneficiaría a los condenados por derechos humanos y otros graves delitos comunes.

Del total de enmiendas, **35 fueron firmadas por legisladores del oficialismo**, entre ellos, Javier Macaya y Gustavo Sanhueza, ambos de la UDI, además del independiente Karim Bianchi, el exsenador RN Rodrigo Galilea y la senadora de esa misma colectividad Camila Flores.

Al leer las 136 páginas que contiene el sistematizado con las indicaciones en primer trámite, se puede colegir que el interés de los senadores es el de redefinir la propuesta original. Macaya, por ejemplo, **propone sustituir el texto completo, al igual que senadores socialistas y comunistas.**

En sus cambios, los senadores buscan **otorgar un marco más rígido a las causales que ocasionarían la entrega del beneficio**, un efectivo control para la ejecución de la medida y **fijar de manera diáfana que aplicaría a mayores de 80**

Del total de enmiendas, 35 fueron firmadas por legisladores del oficialismo, entre ellos, Javier Macaya y Gustavo Sanhueza, ambos de la UDI, además del independiente Karim Bianchi, el exsenador RN Rodrigo Galilea y la senadora de esa misma colectividad Camila Flores.

años con padecimiento letal.

Sin embargo, el alto número de enmiendas incorporadas al proyecto —en el plazo establecido— también ha dado espacio a otra lectura, la de pretender entrapar su tramitación, pues se considera que de esta forma se obligará a un extenso debate de las indicaciones en particular.

CON O SIN URGENCIA

Se añade la incógnita de si el Ejecutivo le pondrá o no urgencia a la iniciativa de autoría del exsenador Francisco Chahuán; si así lo hace, el texto avanzaría más rápido, de lo contrario, caería en un ralenti legislativo.

Tres aspectos son los más controversiales: **las causales de aplicación de la conmutación, la forma fidedigna de ejecutar la sustitución de la pena y el tipo de delito asociado al condenado plausible de ser beneficiado.**

Incluso desde el oficialismo apuntan a reescribir el proyecto dotándolo de un nuevo marco de aplicación, según se puede colegir de la indicación sustitutiva de Macaya, Sanhueza y la exsenadora Luz Ebesnerper, al proponer tres hipótesis como causales de aplicación del cumplimiento alternativo de penas.

Eso es, cuando concurre el padecimiento de una enfermedad incurable en período terminal, siempre que se acredite que la reclusión domiciliaria no es un peligro para la sociedad; se padezca una enfermedad o trastorno mental grave que la prive de razón, o el causante tenga más de ochenta años de edad y presente un deterioro físico o cognitivo severo que haga incompatible o manifiestamente desproporcionado el cumplimiento de la pena en un establecimiento penitenciario.

El texto aprobado en general, por el contrario, era más laxo en su redacción, al señalar como causa sobreviviente una **enfermedad crónica**, según interpretaron sus detractores, al punto de llevar el ejemplo al extremo, en cuanto a que una diabetes podía dar razón para la conmutación.

Otra dura pelea se dio en sala entre el senador PC Daniel Núñez y Macaya. El comunista pidió al militante UDI inhabilitarse del debate, pues su padre podría ser beneficiado de su condena. De vuelta, Macaya acusó al senador PC de usar **“el dolor de mi familia para intentar desacreditarme”** y dijo que **“es una forma ruin de hacer política”**. No obstante, Núñez igualmente presentó una indicación en el sentido de establecer que **“lo dispuesto en la presente ley solo será aplicable a las personas que fueron condenadas por hechos ocurridos con posterioridad a la publicación de la ley”**.

La izquierda había advertido de una centena de indicaciones a presentar, pero la cifra fue superada ampliamente. Ximena Ordenes (PPD) y los PS Juan Luis Castro y Fidel Espinoza lideran las presentaciones, con **145 enmiendas**. A esas se suman las de Paulina Vodanovic y Gastón Saavedra, ambos PS; y las de los PPD Loreto Carvajal y Ricardo Celis.

De la misma manera, el Frente Amplio **incorporó 111 cambios**, la mayoría (69) fueron de autoría del senador Diego Ibáñez; todas las enmiendas deberán ser tramitadas una vez se logren conformar las comisiones legislativas en el Senado.